

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: IMEP
IMEP

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales

Créditos: 60 *Nº plazas:* 30

Número de RUCT: 4313998 *Fecha verificación:* 2013

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Adecuada

Información y transparencia (Criterio 2) Adecuada

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Adecuada

Personal académico (Criterio 4) Suficiente

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Adecuada

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Adecuada

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Motivación, recomendaciones y observaciones

Se debe mejorar el número de PDI doctor y de PDI a tiempo completo. El Plan Estratégico de Contratación, presentado por la Universidad en el proceso de alegaciones, para la incorporación de al menos dos profesores más como PDI doctor a tiempo completo, como objetivo prioritario para el curso 2017-18, es fundamental para la mejora de las tasas actuales.

Sería recomendable que para la impartición del título on-line, el profesorado mejorara su formación en la plataforma de enseñanza virtual.

Es necesario recabar datos en cuanto a los índices de resultados de las diferentes modalidades de impartición del título.

Un aspecto crítico en este Máster es la baja matriculación, que debe ser objeto de un programa sistemático y con diferentes acciones. Se deberá evaluar la efectividad de las acciones llevadas a cabo hasta el curso 2016-17 para ver la pertinencia de las mismas y diseñar, si fuese necesario, nuevas acciones.

Es necesario recabar datos del grado de satisfacción de estudiantes y egresados de los distintos aspectos relacionados con el título.

En futuros seguimiento se revisarán los resultados de las acciones puestas en marcha en el curso 2016-17 sobre los aspectos mencionados.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

Se reconoce durante la evaluación el cambio drástico del máster efectuado en el curso 2016-2017, en respuesta a recomendaciones del informe AVAP de 2016. El Plan de Mejora fue radical, para estar implementado ya en el Curso 2016/17, con lo que los indicadores correspondientes a los cursos anteriores pierden validez.

Los aspectos más importantes a contrastar en la visita se refieren a la permanencia de los cambios realizados y la orientación y perspectivas futuras sobre líneas de mejora, empleabilidad y expectativas respecto al número de alumnos, que actualmente es muy bajo.

En la visita se ratifica que el Máster ha realizado las reformas con expectativas de futuro, que no hay preocupación con el número de alumnos, que crecerá con una adecuada promoción del Máster en su versión actual, y que se mantiene el interés en un perfil de ingreso bastante definido en unos pocos grados. Se destaca que no hay Máster equivalente a este en España y en el entorno de la Europa Continental, y que lo más próximo se encuentra en Reino Unido y Estados Unidos.

Como cuestiones de detalle:

1 Se debería acceder a la información general del máster desde la web de la UMH.

2 Las guías docentes están en algún caso muy bien, pero en otros faltan los procedimientos de evaluación. La presentación de competencias no es sistemática: a veces se hace referencia a los códigos de la memoria de verificación y otras veces no.

3 Hay poca información sobre la modalidad a distancia. En la visita se comprueba que los contenidos son exactamente los mismos que en la modalidad presencial. De hecho, cuando un alumno de la modalidad presencial tiene una falta a clase (siempre hay que justificarla) se le permite, y sólo en este caso, acceder a la lección en la modalidad no presencial. El material complementario audiovisual ("píldoras") es común en las modalidades presencial y no presencial. Existe una sesión mensual de tutoría en multiconferencia.

4 Los estudiantes entrevistados prefieren mayor contenido de protocolo a costa de relaciones institucionales, en el segundo cuatrimestre.

5 En el plan de estudios no existe una asignatura de inglés, fundamental para la profesión del Máster. Esto se compensa con la facilidad de cursos gratuitos y en las mismas instalaciones del Máster, por parte de la misma empresa, tendentes a un nivel C1.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se ha procedido a realizar todas las mejoras aludidas en el Informe de Seguimiento de la AVAP de año 2015 llevando a cabo la propia Universidad un Plan de acciones correctivas y de mejora con fecha 1 de septiembre de 2016 estando, al igual que los respectivos informes de seguimiento de calidad, público y accesible. De este modo:

1. Se ha procedido a publicitar dicho Máster no sólo en la propia página web, sino también en la correspondiente a la UMH.
2. Ha incluido la alusión al idioma en el que se imparte las asignaturas en sus respectivas guías académicas, si bien, en algunas de ellas faltan determinados aspectos de gran relevancia como el procedimiento de evaluación.
3. En relación con la movilidad, de la cual no aparecía información pública, se especifica que dicho Máster no ofrece programas de movilidad.

La información relevante del título no es pública y debe ser fácilmente accesible
No se puede acceder al plan de estudios desde la página web de la Universidad Miguel Hernández de Elche, puesto que no aparece ofertada la titulación sino conoces que es un centro adscrito.

En algunas guías docentes faltan los procedimientos de evaluación. La presentación de competencias no es sistemática: a veces se hace referencia a los códigos de la memoria de verificación y otras veces no.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

- 1 El SGIC utilizado es bastante más complejo que el habitual en las Universidades y contempla aspectos no académicos. Sería conveniente que el tipo de encuesta y los baremos de las actividades académicas sean similares a los utilizados en la UMH. En este aspecto se está avanzado (informe de autoevaluación, criterio 6).
2. El personal de calidad de la Universidad Miguel Hernández señala que la coordinación es buena, y que intentan aprender y tomar ideas de los dos sistemas de calidad empleados.
- 3 En la visita se comprobó que queda constancia escrita de las quejas y de sus resoluciones, además de la conversación con los delegados.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La tasa de PDI doctor ha disminuido en el curso 14/15 de un 44 % a un 37 %. En el curso objeto de esta evaluación no existe ningún profesor a tiempo completo. La valoración en las encuestas de satisfacción del profesorado tiene una tendencia descendente: de 8.3 en el curso 14/15 a 4.1 en el curso 15/16. Sería recomendable que para la impartición del título on-line, el profesorado mejorara su formación en la plataforma de enseñanza virtual.

Es de destacar que, siendo un Máster profesional y en una empresa privada, hay una voluntad en acceder a la acreditación del profesorado. Esto está comenzando con potenciar la actividad investigadora. En el momento de la visita hay once trabajos de investigación en revisión para revistas y cuatro para congresos, realizados por el PDI.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las instalaciones son adecuadas. Sin embargo no existe información, en ninguno de los años desde que se imparte el título, sobre el grado de satisfacción con los recursos.

No se contemplan programas de movilidad para estudiantes. Este aspecto debería ser considerado por los responsables del Máster. Tanto los empleadores como los alumnos lo consideran muy importante, y es un complemento de formación en una titulación que se orienta a actividades que frecuentemente han de considerar entornos multiculturales.

En relación a las prácticas, debería aparecer un listado de propuestas de prácticas en empresas. Hay bastante satisfacción con las prácticas por parte del alumnado, que incluso les han permitido realizar actividades remuneradas en eventos.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Si bien el porcentaje de éxito de todas las asignaturas es del 100 % estos resultados contrastan con el descenso de los índices de satisfacción de los egresados con el profesorado, tal y como figura en la tabla 2 del documento de resultados disponible en la página web del título.

Los empleadores están contentos con el perfil de egreso y consideran que la empleabilidad de los egresados es adecuada. En esto se coincide con la opinión de egresados en formatos anteriores del Máster.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Es necesario recabar datos en cuanto a los índices de resultados de las diferentes modalidades de impartición del título.

Un aspecto crítico en este Máster es la baja matriculación, que debe ser objeto de un programa sistemático y con diferentes acciones.

Es necesario recabar datos del grado de satisfacción de estudiantes y egresados de los distintos aspectos relacionados con el título.